

ACTA

MESA DE DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS Y SOLUCIONES QUE PERMITAN RESOLVER LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

19 y 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

ASISTENTES

Representantes Movimiento Estudiantil y Profesoral

FENARES

UNEES

ACREES

ASPU

ASOPRUDEA

ARPUP

Mesa Nacional de profesores de la Universidad Nacional de Colombia

Representantes del Gobierno Nacional 19 de Noviembre de 2018

Ministerio de Educación Nacional

Ministra de Educación Nacional

Viceministro de Educación Superior

Asesor del Ministerio de Educación Nacional

Colciencias

Director de Colciencias

Ministerio de Hacienda

Asesor del despacho del Ministro de Hacienda

Representantes del Gobierno Nacional 20 de Noviembre de 2018

Ministerio de Educación Nacional

Ministra de Educación Nacional

Viceministro de Educación Superior

Asesor del Ministerio de Educación Nacional

Ministerio de Hacienda

Asesor del despacho del Ministro de Hacienda

Invitados puntuales

Gobernador de Boyacá

Delegado Federación Nacional de Departamentos

Garantes

Procuraduría

Defensoría del Pueblo

Facilitadores del diálogo

Instituto de Estudios Interculturales – Universidad Javeriana de Cali

AGENDA

19 de Noviembre de 2018

1. Presentación programa Generación E, a cargo del Ministerio de Educación Nacional
2. Presupuesto 2018, 2019-2022 para las IES públicas

20 de Noviembre de 2018

1. Intervención Gobernador de Boyacá
2. Presupuesto 2018, 2019-2022 para las IES públicas

DESARROLLO

SESIÓN I

PROGRAMA GENERACIÓN E

1. Ministerio de Educación Nacional refiere que de manera sintética el programa Generación E está compuesto por tres componentes a saber: Equidad (avance en gratuidad), Equipo (fortalecimiento de las IES públicas) y Excelencia (reconocimiento a los mejores bachilleres). El valor total del programa es de 5.8 billones de pesos, de los cuales 4.6 serán financiados por recursos del Presupuesto General de la Nación y 1.2 billones de pesos del presupuesto bienal de regalías.

Algunas aclaraciones en respuesta a preguntas del Movimiento Estudiantil y Profesorado son:

- a. Los recursos de regalías provienen de excedentes y no comprometen proyectos priorizados por los departamentos.
- b. En el componente de Equipo se destinarán recursos a la base presupuestal de las IES públicas por 1.2 billones en el cuatrienio. Los recursos de inversión correspondientes a 1.2 billones de pesos en el cuatrienio, más recursos por regalías 1.25 billones se distribuirán entre las 61 IES públicas.
- c. El total de recursos establecidos para el programa Generación E son adicionales a los compromisos ya asignados para culminar el programa Ser Pilo Paga.
- d. Los recursos para educación que se gestionarán por la Ley de Financiamiento para presupuesto 2019, están destinados a los programas de Alimentación Escolar, infraestructura en educación básica y fomento a la Educación Superior.

PRESUPUESTO 2018, 2019-2022

2. El Movimiento Estudiantil y Profesoral considera que para cubrir el déficit presupuestal para cierre de 2018, es posible:
 - a. Realizar modificaciones o redistribución al presupuesto 2018, acudiendo a los recursos existentes en el Fondo Interministerial para contingencias El Fondo de Compensación Interministerial “dispondrá de recursos hasta el 1% de los ingresos corrientes de la nación lo cual puede alcanzar un monto de hasta 2.3 billones de pesos correspondientes al PGN sin deuda para 2018. Este fondo se creó con el propósito de atender faltantes de apropiación en gastos de funcionamiento de los órganos en la respectiva vigencia fiscal y para los casos en que el Presidente de la República y el Consejo de Ministros califique como de excepcional urgencia. El Gobierno Nacional debe esclarecer cual es el monto efectivo para el fondo y el gasto efectuado en la vigencia fiscal”.
 - b. Traslados presupuestales del Presupuesto General de la Nación. El registro del Ministerio de Hacienda sobre la ejecución presupuestal a octubre 31 de 2018 reporta apropiaciones por \$235.9 billones y de ellos \$57.13 billones sin comprometer en funcionamiento, deuda o inversión. Si se tomará el 1% de estas apropiaciones sin comprometer se podría obtener \$570.000 millones para las Universidades Públicas. El rubro de funcionamiento tiene \$32.8 billones sin comprometer.
 - c. Liberar recursos del Presupuesto General de la Nación dirigidos al ICETEX para créditos educativos, cubriendo dicho compromiso con las utilidades o fondo patrimonial de ICETEX. ICETEX tiene en 2017 utilidades que ascienden a los \$338.541 millones de pesos, además tiene utilidades de vigencias anteriores por \$610.953 millones de pesos. Así como un fondo patrimonial de 2.8 billones de pesos a 2017. Esto responde al crecimiento de las transferencias del Gobierno Nacional central a esta entidad durante los últimos 10 años que pasaron de \$93.939 millones de pesos a 1.7 billones de pesos para 2017.
 - d. Asignar el recaudo de 2017 del impuesto a los excedentes de las cooperativas para la vigencia del 2018 de las IES públicas que asciende a los \$49.000 millones de pesos según la DIAN.

Para financiamiento en 2019-2022 el Movimiento Estudiantil y Profesoral propone:

- e. Reorientar hacia el funcionamiento de las IES públicas, los recursos recaudados con la reforma tributaria de 2016 (artículos 102, 142 y 184 de la Ley 1819 de 2016) que actualmente son transferidos al ICETEX para el programa Ser Pilo Paga y crédito educativo.
- f. Reasignar los 300 mil millones anuales que el Ministerio de Educación Nacional propone destinar a inversión, para recursos de funcionamiento que hagan base presupuestal de las IES públicas.

3. Ministerio de Educación Nacional, en relación con las propuestas planteadas por la Mesa expone:

a. Recursos provenientes del Sistema General de Regalías

Realizar una reunión el próximo 20 de noviembre a las 10:30 am, entre la Mesa de diálogo, Representante de los Gobernadores y delegado de la Federación Nacional de Departamentos, para informar sobre la asignación de recursos de regalías del bienio 2019-2020, y la posibilidad de asignar recursos para el bienio 2021-2022.

b. Recursos para la vigencia 2018 y asignación de recursos de ICETEX

Con relación al presupuesto sin ejecutar de la vigencia 2018, el Ministerio de Hacienda afirma que los recursos no comprometidos a fecha 31 de octubre de 2018 (\$57 billones de pesos) se comprometerán en gastos de funcionamiento, inversión y saneamiento de deuda, que ya se encuentran apropiados; por lo tanto, no es posible acceder a dichos recursos para cubrir el déficit presupuestal de las IES públicas en 2018. Así mismo, expone que para 2018 el Ministerio de Educación Nacional ha comprometido el 85% del total de su presupuesto. Del 15% restante se presenta a la Mesa los compromisos presupuestales que en general refieren a gastos de funcionamiento e inversión.

Sobre los recursos provenientes del ICETEX, plantean que no es posible reorientar las utilidades de la actual vigencia, en tanto la Ley 1002 de 2005, la cual define la estructura del ICETEX, contempla una asignación específica que no puede ser modificada y el fondo patrimonial está representado en obligaciones de crédito a los estudiantes.

Al respecto proponen crear una comisión de trabajo con expertos y miembros de la comunidad educativa que permita incluir un artículo en la ley del PND 2018-2022, que habilite la reforma estructural al ICETEX.

Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022

Ministerio de Educación Nacional propone la inclusión en la ley del PND 2018-2022 artículos específicos sobre:

- i.* Compromiso de aumentar la base presupuestal de las IES públicas, en el IPC más 3% para 2019, e IPC más 4% para 2020, 2021 y 2022 con el objetivo de dar estabilidad financiera al sector en el mediano plazo.
- ii.* Destinar del Presupuesto General de la Nación para 2019 \$350.000 millones de pesos, de los cuales se asignará \$250.000 millones para el saneamiento de pasivos de las IES públicas y \$100.000 millones para

inversión. Para los años 2020 a 2022 se asignarán \$300.000 millones anuales para inversión.

iii. Incluir un artículo en el PND destinado a hacer revisión integral de las fuentes y usos de los recursos del sistema educativo, incluyendo los derivados de los artículos 86 y 87 a la Ley 30 de 1992.

iv. Mantener los recursos de las fuentes de excedentes de cooperativas para la educación superior pública, establecidos en el parágrafo 2 del artículo 19-4 del estatuto tributario, para el funcionamiento de las IES públicas.

v. Hacer extensivo a las ITTU el apoyo a descuento por votaciones que realiza el Gobierno Nacional a las universidades públicas.

vi. Autorizar que del Presupuesto General de la Nación se asignen recursos a las ITTU.

SESIÓN 2 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

4. De acuerdo a lo pactado en el punto 3.a de la presente acta, asiste a la Mesa el Gobernador de Boyacá y el delegado de la Federación Nacional de Departamentos. Durante la sesión, se acuerda realizar una reunión de una mesa técnica el próximo 20 de noviembre a las 6:00 pm, con la participación de Gobernadores, Departamento Nacional de Planeación, delegados del Movimiento Estudiantil y Profesoral y Ministerio de Educación Nacional, con el fin de definir la metodología de asignación de los recursos de regalías.
5. Una vez analizada las propuestas del Ministerio de Educación Nacional, el Movimiento Estudiantil y Profesoral reitera su inconformidad en tanto las propuestas no responden a la solicitud planteada sobre el faltante para la vigencia 2018 y los recursos a la base presupuestal para vigencias posteriores. Al respecto solicitan:
 - a. Informar sobre la disponibilidad de recursos de gobierno que se encuentran en el sector financiero sin destinación específica para la vigencia 2018
 - b. Monto y ejecución de los recursos del Fondo Interministerial de Contingencias de la vigencia 2018.
 - c. Trasladar presupuesto destinado a Generación E proyectado en 4.5 billones de pesos para los próximos cuatro años para el funcionamiento de las IES públicas.

Finalmente, el Movimiento presenta el cálculo de los recaudos obtenidos por la Ley 1819 de 2016 y su destinación progresiva al ICETEX en vigencias anteriores. Por el artículo 184 (IVA social), se recaudaron en 2017 \$465.023 millones de pesos, de los cuales \$186.272 se giraron a las IES públicas y \$278.751 fueron al ICETEX mientras que en el 2018 se han recaudado \$465.292 de los cuales \$195.772 fueron a las IES públicas y \$269.520 fueron destinados al ICETEX. Por el artículo 102 (recursos provenientes del impuesto sobre la renta y complementarios) en el 2017 se

recaudaron \$650.324 millones distribuidos \$215.453 a las IES públicas y \$434.871 al ICETEX y en el 2018 se recaudaron \$784.955 millones de los cuales solo \$100.000 millones se destinaron a las IES públicas.

Se solicita que estos recaudos y el de cooperativas (artículo 142), calculados en 1.4 billones de pesos anuales, que están ingresando al presupuesto nacional se asignen para la base presupuestal de funcionamiento de las IES públicas.

La Mesa retomará mañana 21 de noviembre a las 2:00 pm

Firmas